

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30585 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 12.^a planta.

Numero de Asunto: Concurso Voluntario 415/11, 4.^a

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: Alkor-Venilla GmbH, Sucursal en España, con CIF W-0047058.

Fecha del Auto de declaración: 11 de julio de 2011.

Administradores concursales: Don Juan Ferre, con NIF 44008904Z, domiciliada en Avenida Diagonal, 611, de Barcelona, como abogado en ejercicio.

Facultades del concursado: Intervenido.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.^a planta (08014 Barcelona) en el plazo de 15 días a contar desde la publicación del presente BOE firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 5 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110068839-1